

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**SESION ORDINARIA N° 5-2011**  
**Jueves 29 de septiembre de 2011**

**AGENDA DE TRABAJO APROBADA**

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Actas anteriores
- IV. Informe situación actual CONAIPD
- V. Presupuesto 2012 CONAIPD
- VI. Informe de Acuerdos y compromisos adquiridos CONAIPD
- VII. Aprobación del Reglamento Interno CONAIPD
- VIII. Varios:
  - 8.1. Suplencia y representación de CONAIPD en espacios de trabajo con otras instituciones
  - 8.2. Cuestionario para informe Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de la ONU

## CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

### SESION ORDINARIA No.5-2011

Septiembre 29 de 2011

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, en la sala de reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Salud, Doctora **Elvia Violeta Menjívar**; la señora Viceministra de Gobernación, doña **María Ofelia Navarrete**; la representante propietaria de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo**; el representante propietario de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, bachiller **Román Torres López** y la suplente señora Orbelina de Jesús de Paz Rivera; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, señorita **Jenny Chinchilla** y el suplente señor Giovanni Alberto Soriano; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el representante propietario de las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; el suplente del sector de personas con discapacidad visual, señor **Juan Gonzalo Avelar**, quien en esta oportunidad asume la representación titular por la ausencia del propietario; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en su carácter de observador; el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, también en calidad de observador.

**PUNTO UNO.- Establecimiento de quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de los representantes antes mencionados, por lo cual se instala la Quinta Sesión Ordinaria del pleno del CONAIPD.- Antes de proceder al siguiente punto, la Presidenta del Consejo informa que el señor Ministro de Obras Públicas se excusó por no poder participar él ni el señor Viceministro, pero que solicitaba autorización para la presencia en el Pleno de la licenciada Erika Zúniga, sin derecho a participación ni voto, con el fin de tomar notas e informar posteriormente a los titulares de esa cartera de Estado. De

igual forma, informó que el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, don Humberto Centeno Najarro también se excusó de no poder participar él ni la señora Viceministra, pero que en igual forma solicitaba autorización para la presencia en el Pleno de la licenciada Eileen Romero, sin derecho a participación ni voto, para tomar notas y posteriormente informar a los titulares de ese Ministerio. Por lo anterior, la señora Presidenta sometió a decisión la autorización de la presencia de ambas profesionales, lo cual fue aprobado por siete votos, razón por la cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por mayoría la presencia de las licenciadas Erika Zúñiga, del Ministerio de Obras Públicas, y Eileen Romero, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante la presente sesión del Pleno del CONAIPD, sin derecho a participación ni voto, a fin de tomar nota de lo que se discuta y decida, para información de los respectivos titulares de ambos ministerios. COMUNÍQUESE.- **PUNTO DOS.- Lectura y aprobación de agenda.-** La Presidenta del Consejo, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo** procede a dar lectura a la propuesta de agenda que contiene los siguientes puntos: 1. Establecimiento de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda; 3. Actas anteriores: Dos, Tres y Cuatro, 4. Informe situación actual CONAIPD; 5. Presupuesto 2012 CONAIPD; 6. Informe de acuerdos adquiridos CONAIPD; 7. Informe del avance del reglamento interno CONAIPD; 8. Varios. El consejal **Román Torres López** mocionó que en el punto 7 no sea informe de avance, sino aprobación del Reglamento Interno. Por su parte, el consejal suplente **Luis Gerardo Salazar Guzmán** solicitó que en el punto 8, se incorpore la determinación de la representación del CONAIPD en reuniones varias con otras instituciones y cómo se sustituye la misma. Finalmente, la Secretaria Ejecutiva solicitó que en el punto 8 también se conozca la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a responder el cuestionario para la elaboración de un estudio temático analítico sobre la cuestión de la violencia sobre mujeres y niñas con discapacidad, que está solicitando la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas. **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad la agenda de la Quinta Sesión Ordinaria, que será: 1. Establecimiento de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda; 3. Actas anteriores: 4. Informe situación actual CONAIPD; 5. Presupuesto 2012 CONAIPD; 6. Informe de acuerdos adquiridos CONAIPD; 7. Aprobación del Reglamento Interno; 8. Varios: Suplencia y representación de CONAIPD en espacios de trabajo con otras instituciones y Cuestionario para Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de la ONU. COMUNÍQUESE- **PUNTO TRES.- Actas anteriores.** La Secretaria Ejecutiva, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza** expone que están pendiente de aprobación las actas Dos, Tres y Cuatro. Informa que en cumplimiento del acuerdo del Pleno, se realizó el proceso de la elaboración, revisión e incorporación de las observaciones para las actas Dos, Tres y Cuatro, las cuales se enviaron por correo electrónico a todas y todos. Respecto del acta número Dos, se recibieron algunas observaciones de modificación, las cuales fueron incorporadas en su debido momento y la versión final fue enviada nuevamente sin recibir más comentarios al respecto, por lo cual ya se tiene impresa para su aprobación y firma. Por lo anterior, la Presidenta del CONAIPD somete a aprobación el Acta número Dos, la cual es aprobada por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la

Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Dos, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.- La Secretaria Ejecutiva informa que respecto al Acta número Tres, no se recibió ninguna observación al borrador enviado, la cual se tiene ya impresa y lista para su aprobación y firma. Por lo anterior, la Presidenta del CONAIPD somete a aprobación el Acta número Tres, la cual es aprobada por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Tres, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.-La Secretaria Ejecutiva expresa que el borrador del Acta número Cuatro se envió oportunamente y se recibieron algunas observaciones de parte del señor Ministro de Educación, profesor **Salvador Sánchez Cerén**; el señor Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Derechos Humanos licenciado **Antonio Aguilar Martínez**; de la concejal propietaria licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo** y del consejal suplente señor **Luis Gerardo Salazar**, las observaciones han sido incorporadas, en la medida que ha sido posible y sin alterar el texto del acuerdo tomado. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva procedió a la lectura integral del Acta número Cuatro. Concluida la lectura, la Presidenta del CONAIPD somete a aprobación el Acta número Cuatro, la cual es aprobada por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Cuatro, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.- **PUNTO CUATRO.- Informe situación actual CONAIPD:** la señora Presidenta del CONAIPD, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo** expresa que hay algunas situaciones que deben arreglarse para agilizar el trabajo del CONAIPD. En primer lugar, señala que se desconocen los resultados de la auditoría que se realizó al CONAIPD y que es necesario tener acceso a los mismos. Que también está pendiente hacer una auditoría privada. Respecto a las actas del CONAIPD señala que el libro no debe estar en casa ajena, por lo que pide al Pleno acordar que el libro de actas quede en la sede del CONAIPD y no en la Secretaría. En tercer lugar, expresa que sobre la firma de las actas es lamentable que se esté casi finalizando el año y apenas se vaya por el Acta Cuatro. También solicita que el Pleno acuerde que las convocatorias se realicen desde las oficinas del CONAIPD, puesto que la Secretaría Ejecutiva está muy ocupada y eso no permite la agilidad en la comunicación, en el aspecto de estar enviando las actas y las convocatorias. También expresa que pide al Pleno que las actas que se envíen por correo electrónico sean en un formato accesible, es decir en formato Word y no en PDF, por que no permite hacer cambios o escribir sobre ellos las observaciones. Además, expresa que es necesario que el Pleno conozca cómo va el proceso de selección de hojas de vida de los aspirantes para la Gerencia General del CONAIPD y solicita el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para dar ese informe al Pleno durante la presente sesión. La Secretaria Ejecutiva, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza** manifiesta que sobre los puntos expresados por la señora Presidenta, desea aclarar: en primer lugar, que según el Decreto Ejecutivo 80, es la Secretaría Ejecutiva la encargada de elaborar las actas del pleno, dar fe del contenido de estas actas y emitir las certificaciones pertinentes. En tal sentido la Secretaria Ejecutiva tiene la responsabilidad directa, administrativa e inclusive de orden penal en caso algo pasa al


libro de actas. Por lo anterior, corresponde a ella la custodia del mismo y solicita la comprensión por la responsabilidad jurídica que representa a su persona. Que en segundo lugar hay una labor de agilización del proceso de aprobación y firma de las actas. Que no ha habido retraso en el Acta número Cuatro en razón de que la presente es la Sesión Ordinaria Quinta y en esta misma en la cual se ha dado lectura, se ha aprobado y se están recogiendo las firmas de los consejales presentes, siendo que entre la sesión Cuarta y la Quinta no ha existido otra en la cual el Pleno haya podido aprobar el Acta Cuarta. En tercer lugar, sobre el proceso de convocatorias, el Decreto Ejecutivo establece que es la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD quien debe realizarlas cuando la señora Presidenta así lo indica. Que nunca ha habido retraso en hacer las convocatorias, pues en cuanto la Presidenta lo solicita, éstas se elaboran y se envían, pero que si el Pleno así lo decide, las convocatorias pueden enviarse desde la estructura del CONAIPD. Por otra parte, sobre lo que señala la señora Presidenta del envío de actas en formato PDF, la Secretaría Ejecutiva solicita a las personas del Pleno verificar sus correos electrónicos, ya que las actas no se han enviado en formato PDF sino en formato Word, ya que recuerda que ha sido una solicitud expresa y que ha respetado eso. Que las actas en Word lo único que llevan es una marca de agua para identificar si es un borrador o la versión final, así como control de cambios para facilitar la labor de identificación de correcciones o modificaciones que se propongan. Respecto al proceso de selección de hojas de vida para la persona que ocupará el puesto de la Gerencia General, se informa que cumpliendo el acuerdo del Pleno, el día ocho de agosto se publicaron las convocatorias tanto en La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Colatino. Además, se enviaron a todas las personas miembros del Pleno el arte de la convocatoria para que cada quien se encargara de que fuera colocada en las respectivas páginas web institucionales. También se habilitó una dirección electrónica en la Secretaría de Inclusión Social para recibir propuestas por vía de internet. Concluido el plazo, se recibieron noventa y una hojas de vida. A partir de finales de agosto se han tenido varias reuniones entre la Secretaría Ejecutiva, la Profesora Carolina Aguilar, en su calidad de Presidenta del CONAIPD, la Lic. Maritza Melara, Coordinadora del Comité Técnico y se ha contado con el apoyo de la licenciada Eileen Romero, del Ministerio de Trabajo. También ha estado participando el Ingeniero Mauricio Garay, con el apoyo técnico. En algunas de las reuniones también han participado el señor Julio Canizales, representante de la sociedad civil en el Comité Técnico, y la señorita Jenny Chinchilla. En tales reuniones se decidió los criterios de evaluación y puntuación de las hojas de vida. Cada una de estas ha sido leída y discutida, para determinar la calificación aplicable. El proceso no ha concluido ya que todavía falta evaluar veintiuna hojas de vida para concluir la primera fase. Luego se pasaría a la etapa de entrevistas y finalmente la integración de la o las ternas para proponerlas a este Pleno. Expresa que es todo cuanto tiene que informar. Concedida la palabra a la señora Viceministra de Salud, expresa que el punto de la auditoría hay que retomarlo, pues el Pleno debe conocer si hay señalamientos y la Gerencia General debe resolver los problemas que se hayan detectado, porque de lo contrario puede haber reparos. El licenciado Antonio Aguilar hace uso de la palabra y expresa que sobre el punto de la custodia del libro de actas, ya se ha dado una explicación por parte de la Secretaría Ejecutiva, incluso de índole legal, razón por la cual como representante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos propone que se mantenga de esa forma el resguardo, pero que es necesario que en las

instalaciones del CONAIPD se mantengan copias del libro de actas, dado que es el organismo que debe ir ejecutando las decisiones del Pleno y así la Presidenta o cualquier otra persona pueda tener acceso al mismo. En cuanto al tema de las convocatorias, expresa que considera que la petición de la Presidenta tiene a la base la necesidad de avanzar en el proceso de consolidación del CONAIPD como ente rector, y así que el CONAIPD se involucre en los procesos, lo cual también tiene que ver con las convocatorias, por lo cual se hace el llamado a la Secretaría Ejecutiva para que ella también en la medida de lo posible, vaya involucrando a la estructura del CONAIPD en el apoyo de algunas tareas que tienen que ver con la realización de las convocatorias. Expresa que como Procuraduría han visto bastante avance en cuanto al tema de las convocatorias y las actas, las cuales ya están bastante al día. La propuesta es que la Secretaría Ejecutiva se apoye en la estructura del CONAIPD para hacer las convocatorias. En cuanto a la Gerencia, el licenciado Aguilar propone que se mantenga abierta la posibilidad de una sesión extraordinaria para resolver tal punto, una vez se tengan ya las ternas, y así evitar esperar hasta una ordinaria, en vista de la urgencia para hacer tal nombramiento. Toma la palabra nuevamente la señora Presidenta y expresa que hay preocupación por parte de las organizaciones de la sociedad civil en razón que todavía el CONAIPD no cuenta todavía con una página web accesible. También señala que es necesario acordar el pago de dietas a consejales y personas del Comité Técnico por su asistencia a las reuniones de los mismos. Además, expresa que otro tema que trae a consideración del Pleno para tomar un acuerdo es el de la representación legal del CONAIPD, pues se hace necesario que el Consejo nombre a su representante legal para atender los procesos legales como la firma de contratos de servicios varios de mantenimiento, firma de contratos de personal, firma de cheques para la administración en general del Consejo y firma de convenios de coordinación y cooperación que se presenten y sean necesarios para el avance en el trabajo. Señala que el CONAIPD no cuenta con representante legal pues el Decreto Ochenta dice que la Presidencia ejerce la representación pero no dice que es la representación legal, entonces considera que es responsabilidad del Pleno elegir a la persona que ejercerá la representación legal. En este punto, la señora Viceministra de Gobernación expresa que ella tiene una reunión de trabajo a las once horas con treinta minutos, con unas personas que vienen desde Chalatenango, por lo que solicita que se pase a ver el tema del presupuesto, ya que no quisiera irse sin votar sobre el mismo. El Lic. Antonio Aguilar expresa que es preocupante que la agenda no avance, y que salen muchos puntos que no estaban previstos, por lo cual después ya no hay quórum para tomar decisiones y eso ha sido repetitivo en las sesiones. Por lo anterior propone que se acuerde un orden, dando prioridad a los puntos en los cuales hay que tomar decisiones que requieran votación. Finalmente, expresa que retoma la preocupación sobre el tema de la representación legal del CONAIPD, ya que es un ente rector, que cuenta con consejales ya juramentados por el Presidente de la República y con un decreto ejecutivo firmado por el Presidente de la República, en el cual se dice quien es la representante del CONAIPD, por lo tanto desde hace tiempo la Presidenta debió haber asumido muchas de las cosas que impone una representación legal. Cuando el CONAIPD se reestructuró, generó una esperanza a las personas con discapacidad y debe cumplirse. Hace un llamado a que se haga una indagación y se rinda un informe, apoyada por la Secretaría de Inclusión Social, sobre el espíritu del Decreto Ochenta en este punto. Hace un llamado a que no sea una sesión más que termina sin acuerdos y

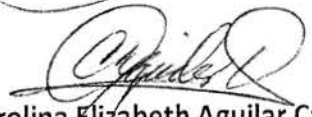
dejando para otras reuniones puntos importantes. Insiste en que la representación legal le corresponde a la Presidencia del Consejo, que actualmente está en manos de una persona de la sociedad civil. La consejal Vilma de Chiquillo solicita someter a votación el acuerdo de que en el plazo máximo de un mes, esté construida y actualizada la página web. Sobre la representación legal, pide que se acuerde que la Secretaría Ejecutiva defina la situación de este punto y que quede escrito en un acta quién es el representante legal del CONAIPD. La Secretaria Ejecutiva señala que el Decreto Ochenta es claro al definir que la representación corresponde a la persona que desempeña el cargo de la Presidencia del Consejo. Señala que no recomienda que se tome un acuerdo sobre quién ejerce esa representación, ya que el Decreto lo establece, pero que si los y las consejales tienen dudas, el acuerdo puede ser comisionar a la Secretaría Ejecutiva para que realice las consultas pertinentes ante el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para obtener una interpretación del artículo, o si es necesario, entonces gestionar una posible reforma. La Secretaría Ejecutiva informa al Pleno que a las once horas con cuarenta minutos se ha retirado la señora Viceministra de Gobernación, con lo cual de conformidad al Art. 7 del Decreto Ejecutivo Ochenta, se ha roto el quórum y no es posible someter a votación ningún acuerdo más. En razón de lo anterior, se da por finalizada esta sesión, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.




**Elvia Violeta Menjivar**  
Viceministra de Salud



**María Ofelia Navarrete**  
Viceministra de Gobernación



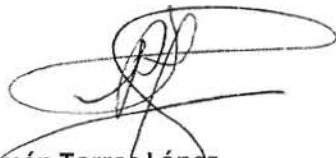
**Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**  
Presidenta y representante asociaciones de PCD física



**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Representante asociaciones de PCD auditiva



**Vilma Zaldaña de Chiquillo**  
Representante asociaciones PCD intelectual



**Román Torres López**  
Representante asociaciones de padres, madres y/o familiares de NNA con discapacidad

**Jenny Chinchilla**  
Representante fundaciones de atención  
a las PCD en cualquiera de sus tipos

**Juan Gonzalo Avelar**  
Representante asociaciones de PCD  
visual

**Luis Gerardo Salazar Guzmán**  
Suplente asociaciones PCD física

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. de padres, madres y/o  
familiares de NNA con discapacidad

**Giovanni Alberto Soriano**  
Suplente fundaciones de atención a  
las PCD en cualquiera de sus tipos

**Antonio Aguilar Martínez**  
Procurador Adjunto para la Defensa  
de los Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales, PDDH

**Alexander Kellman Rodríguez**  
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad  
y Derechos Humanos, PDDH

Ante mí,

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Secretaria Ejecutiva